



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

219^a sesión

Lunes 6 de abril de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Martynov (Belarús)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente (*interpretación del inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 1998 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias muy sinceramente a todos los miembros de la Comisión de Desarme por haberme elegido Presidente. Al hacerlo, me han conferido un honor y un privilegio singulares. También deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental por haber presentado mi candidatura, y, en especial, a la delegación de Eslovaquia por su actitud constructiva.

Venir a la Comisión de Desarme es para mí como volver a casa, y espero que con el apoyo y la comprensión de los miembros de la Comisión sea, si no un regreso maravilloso, por lo menos un regreso placentero. De nuevo dependeré de la comprensión, la participación activa y el apoyo de la Comisión en el desempeño de mis responsabilidades.

Permítaseme también expresar un aprecio especial a mi predecesor en este puesto, el Embajador Andelfo García,

de Colombia, por su contribución destacada e inestimable como Presidente de la Comisión de Desarme.

Antes de pasar al primer tema del programa, en nombre de todos los miembros de la Comisión permítaseme dar la más cordial y cálida bienvenida al Sr. Jin Yongjian, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, que es responsable de prestar servicios a la Comisión de Desarme; al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, cuyo Departamento proporcionará apoyo sustantivo al período de sesiones de la Comisión, y al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme. La presencia de estos funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y diplomáticos internacionalmente respetados subraya de nuevo la importancia de la Comisión de Desarme en general y las grandes expectativas de los Estados Miembros ante este período de sesiones en particular. Les estamos agradecidos por esta muestra de apoyo.

Además, no puedo por menos que encomiar al personal de la Secretaría, y en especial al Secretario de la Comisión de Desarme, Sr. Alasaniya, por la labor preliminar que han realizado, la documentación apropiada que han preparado y el compromiso constante que han demostrado con la labor de la Comisión.

En los pasados decenios, la comunidad internacional vivió períodos de enfrentamiento y una intensificación de la

carrera de armamentos. Sin embargo, su sabiduría y su experiencia acumulada ayudaron a la humanidad a detener esa tendencia y examinar el pasado, por lo que nos acercamos al tercer milenio con logros notables en la esfera del desarme y la seguridad. Se firmaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y se prorrogó indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); todo esto sólo en los dos últimos años. El número de Estados que se están uniendo a esos importantes instrumentos internacionales crece constantemente.

Hoy deseo acoger con beneplácito un acontecimiento en particular que, tengo entendido, se ha producido al mismo tiempo —y espero que no por mero accidente— que la apertura de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. Según la información que he recibido, esta mañana las delegaciones del Reino Unido y de Francia depositaron ante el Secretario General sus instrumentos de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La Comisión tiene ante sí varios temas relativos al desarme. Este año, en que se cumplen el 30º aniversario del TNP y el 35º aniversario del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, el tema de la creación de zonas libres de armas nucleares está adquiriendo una pertinencia creciente. Los avances logrados últimamente en el desarrollo y el cumplimiento de acuerdos sobre zonas de esa índole demuestran fehacientemente el deseo de la comunidad internacional de establecer y fortalecer el régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares. Sin duda, una evidencia clara de este hecho es que en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se hayan aprobado ya seis resoluciones sobre este tema. Junto con las zonas libres de armas nucleares tradicionales en África, América Latina y el Caribe, y el Pacífico Sur, están surgiendo nuevas iniciativas regionales y su potencial dista mucho de haberse agotado.

A pesar de algunas diferencias en los enfoques respecto de los objetivos, el programa y el calendario del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Comisión puede sentirse alentada ante la necesidad compartida, al acercarse el tercer milenio, de hacer un balance de los logros y los fracasos y

de elaborar recomendaciones para el futuro. Confiaré en la sabiduría y en la flexibilidad de todas las delegaciones a fin de elaborar soluciones por consenso para los aspectos que todavía precisen concertación. Insto a las delegaciones a que, cuando trabajen sobre este tema, tengan en cuenta que es el tercer año en que se examina este tema y que la Comisión tiene que finalizar su examen.

No se puede dejar de recalcar la importancia de elaborar “Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General”. Los graves problemas relativos a las armas convencionales son omnipresentes y afectan claramente a la seguridad y al desarme internacionales. Al proporcionar directrices para la comunidad internacional sobre este tema, la Comisión aumentará, de forma sustantiva, la contribución que ya ha realizado al elaborar directrices sobre medidas de fomento de la confianza y sobre las transferencias de armas.

Las actividades de la Comisión de Desarme son muy importantes en esta coyuntura decisiva. La Comisión tiene un papel único y constante que desempeñar como órgano internacional universal que permite una búsqueda a fondo de soluciones a los problemas en la esfera del desarme, basándose al mismo tiempo en la participación más amplia posible de los Estados y en su sabiduría sinérgica. Al mismo tiempo, la Comisión tiene ante sí, en virtud de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, el reto de revitalizar, racionalizar y simplificar su labor. Espero que surja un entendimiento entre los Estados Miembros sobre la forma de abordar este objetivo.

Estoy seguro de que las decisiones que elaboraremos y aprobaremos en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme acercarán a la comunidad internacional a construir el mundo seguro que merece.

Aprobación del programa

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como recordarán los miembros de la Comisión, en el período de sesiones de organización se examinó y aprobó el programa provisional que la Comisión tiene ahora ante sí. Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el programa provisional que figura en el documento A/CN.10/L.42.

Queda aprobado el programa provisional.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el período de sesiones de organización, la Comisión examinó varias cuestiones de organización, que incluyeron el programa provisional, la composición de la Mesa para el período de sesiones de 1998, la creación de tres Grupos de Trabajo sobre tres temas sustantivos del programa, el nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo, y una decisión sobre la fecha y la duración del período de sesiones sustantivo de 1998.

A este respecto, la Comisión ha elegido a los representantes del Ecuador, Irlanda y el Perú como Vicepresidentes de la Comisión y al Sr. Vice Skračić, de Croacia, como Relator para el período de sesiones de 1998.

El Presidente y la Mesa siguen celebrando consultas para llenar las vacantes que aún quedan en la Mesa y en las presidencias de los órganos subsidiarios. Aprovecho esta oportunidad para instar a los grupos regionales y a sus coordinadores a que presenten las propuestas de sus grupos respectivos lo antes posible, para que podamos completar esta parte de nuestra importante labor. Espero que esté terminada para el miércoles 8 de abril por la mañana.

Deseo informar a los miembros de la Comisión de que, como resultado de las intensas consultas celebradas entre los grupos, contamos con una candidatura de un grupo regional. Al respecto, doy la palabra al representante de Portugal.

Sr. Vinhas (Portugal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación, que actualmente ocupa la Presidencia del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, desea informar a la Comisión de que el Grupo respalda la candidatura del Sr. Miguel Aguirre de Cárcer, de la delegación de España, al puesto de Presidente del Grupo de Trabajo I, sobre la creación de zonas libres de armas nucleares.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados por la presentación de esta candidatura. Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión desea nombrar al Sr. Miguel Aguirre de Cárcer, de España, Presidente del Grupo de Trabajo I.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Felicito muy sinceramente al nuevo miembro de la presidencia de los órganos subsidiarios, Sr. Aguirre de Cárcer, por su nombramiento.

Quisiera tratar ahora el programa general de trabajo del actual período de sesiones, que figura en el documento A/CN.10/1998/CRP.1, que la Comisión tiene ante sí. El programa de trabajo es un calendario provisional de la labor de la Comisión y está sujeto a cambios posteriores conforme a las necesidades. En relación con el programa de trabajo, la Secretaría ha elaborado y distribuido el calendario preliminar para cada una de las tres semanas de labor de la Comisión. Estos tres documentos oficiosos son también provisionales. No obstante, el calendario para la primera semana no sufrirá modificaciones. En cuanto a las semanas segunda y tercera, la Mesa decidirá, en consulta con los Presidentes de los Grupos de Trabajo, acerca de estos dos documentos oficiosos. La Secretaría publicará posteriormente estos documentos con los cambios necesarios, si los hubiere.

Con respecto al tiempo a asignar a cada tema del programa, se observarán, por razones prácticas, los principios de igualdad y flexibilidad. Como señalamos antes, en el calendario semanal y en el programa de trabajo deberán tenerse en cuenta las necesidades de cada órgano subsidiario a través de consultas celebradas con los Presidentes de los Grupos de Trabajo. No obstante, como este es el segundo año en que se examinan los temas 4 y 6 —y como se deberá hacer todo lo posible para concluir el tema 5, relativo al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha ingresado al tercer y último año—, es de prever que este Grupo de Trabajo ha de necesitar celebrar un mayor número de reuniones. Si ese fuera el caso, naturalmente que se brindaría al Grupo toda la consideración y la cooperación necesarias para la organización de su apretada agenda.

Como habrán notado los miembros, en el programa general de trabajo, que figura en el documento A/CN.10/1998/CRP.1, se han fijado cuatro reuniones para el intercambio general de opiniones. Pido a las delegaciones que deseen formular declaraciones que se anoten en la lista de oradores de la Secretaría lo antes posible. El plazo para la inscripción en la lista vence hoy a las 18.00 horas. Además, se me informó de que deberían entregarse a la Secretaría 25 ejemplares de cada discurso.

Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A fin de utilizar eficazmente los recursos disponibles para conferencias, exhorto a los miembros de la Comisión de Desarme a

que sean puntuales en todas las reuniones programadas de la Comisión.

En cuanto a la documentación para el actual período de sesiones, quiero señalar que puede utilizarse como importante documento de referencia el informe que presentó la Comisión de Desarme en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/52/42, así como los documentos que se mencionan en dicho informe, que servirán como documentos de antecedentes en este período de sesiones.

Naturalmente, los anteriores informes de la Comisión también pueden ser una referencia útil, especialmente con respecto al examen de la cuestión relativa al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Comisión estima que en el curso de las deliberaciones sobre varios temas del programa —en particular sobre los temas 4 y 6, que se examinan por segundo año consecutivo— algunas delegaciones posiblemente habrán de presentar documentos nuevos. Insto a esas delegaciones a que presenten sus documentos de trabajo a la Secretaría lo antes posible, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para su procesamiento.

Como en años anteriores, será bienvenida la presencia de organizaciones no gubernamentales en las sesiones plenarias y en las reuniones del Comité Plenario de la Comisión de Desarme en calidad de observadoras.

Intercambio general de opiniones

Sr. Yamaguchi (Japón) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar mi gratitud por ser el primer orador en esta serie de declaraciones generales en el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme correspondiente a este año. Abrigo la sincera esperanza de que con nuestras deliberaciones podamos añadir algo significativo a los logros que se han producido en materia de desarme en varios contextos: bilateral, regional y multilateral. Le aseguro, Sr. Presidente, que podrá contar con la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación para el éxito de este período de sesiones.

Permítaseme exponer la opinión de mi delegación sobre los tres temas del período de sesiones de este año. Comenzaré con el que se refiere a las directrices sobre el control y el desarme en relación con las armas convencionales.

En las esferas relacionadas con el desarme hemos escuchado últimamente muchas observaciones sobre las

armas pequeñas y las armas ligeras. Estas armas están utilizándose, en realidad, como principales instrumentos de violencia y han producido un gran número de víctimas. La fácil disponibilidad de esas armas ha llevado a su acumulación, hecho que de por sí tiene un efecto desestabilizador.

También hemos observado que se ha intentado examinar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras de manera integral. Conforme a lo estipulado en la resolución 50/70 B de la Asamblea General, de 1995, se estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales, bajo la Presidencia del Embajador Donowaki, del Japón, y los resultados de su estudio fueron presentados a la Asamblea General el año pasado.

El informe contiene dos grupos de recomendaciones. El primer grupo se refiere a las medidas para reducir la acumulación y las transferencias excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas y armas ligeras en ciertas regiones del mundo en donde hay o ha habido conflictos. En este contexto, el Grupo consideró importante el enfoque aplicado por las Naciones Unidas en Malí y en las naciones circundantes del África occidental. También es digno de mención el hecho de que el Comité de Asistencia para el Desarrollo, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), haya establecido en 1995 un equipo de tareas especial sobre conflictos, paz y cooperación para el desarrollo y haya venido formulando directrices sobre conflictos, paz y cooperación para el desarrollo desde 1996.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la celebración de la conferencia internacional sobre desarme sostenible para el desarrollo sostenible, que se ha previsto para el próximo mes de octubre en Bruselas en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE.

En una de sus recomendaciones, el Grupo hace hincapié en la importancia de que se elaboren directrices para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz con respecto a la desmovilización posterior a los conflictos, con un énfasis especial en la recolección y eliminación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Mi país otorga la más alta prioridad a esta recomendación, y volveré a hablar sobre ella en las deliberaciones del Grupo de Trabajo III.

La segunda serie de recomendaciones se refiere a la prevención de la acumulación y transferencia futuras de armas pequeñas y armas ligeras. En este contexto, el Grupo llegó a la conclusión de que las directrices para las transferencias internacionales de armas aprobadas por la Comisión

de Desarme en 1996 eran excelentes y no juzgó necesario hacerles ninguna modificación ni mejora.

El año pasado, como seguimiento a este informe del Grupo, la Asamblea General aprobó la resolución 52/38 J. Una vez más, solicitó al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, preparara un informe para presentarlo a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Se nos ha dicho que pronto se nombrará a los miembros de ese nuevo grupo. Con el fin de facilitar su labor, el Japón realizará un seminario este año.

Se están realizando además otras actividades concretas en varios foros. En este mes de abril se celebró en Noruega una conferencia internacional sobre la suspensión de las transferencias de armas pequeñas en el África occidental. Resulta también pertinente el seminario de capacitación propuesto por Alemania y previsto para junio de este año, que centrará la atención en el África central y hará hincapié en la importancia de contar con capacitadores en materia de consolidación de la paz a través de medidas prácticas de desarme.

En suma, estas manifestaciones de preocupación han de hacer que las cuestiones de las armas pequeñas, las armas ligeras y las medidas prácticas de desarme adquieran una mayor trascendencia en nuestro programa de desarme. La Comisión de Desarme ya ha hecho algunas contribuciones al respecto y seguirá haciéndolo. Estas actividades realizadas en diversos foros no se excluyen mutuamente, pero, lógicamente, deben coordinarse para que puedan producir el máximo beneficio.

Permítaseme pasar ahora a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares. La creación de zonas libres de armas nucleares es una expresión a nivel regional de la aspiración de que se eliminen definitivamente las armas nucleares a nivel mundial. Las zonas libres de armas nucleares pueden ser también una forma de fortalecer la no proliferación nuclear y de proveer garantías de seguridad de naturaleza jurídicamente obligatoria a los Estados no poseedores de armas nucleares de la región de que se trate. En el período de sesiones del año pasado de la Comisión de Desarme, muchos países, entre ellos el Japón, dieron a conocer su opinión con respecto a los criterios que se deben seguir para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares que sea eficaz. Estimamos que esos criterios son muy importantes para la futura consideración de dichas zonas. Como se señala en nuestro documento de trabajo, los cuatro criterios fundamentales que se deben aplicar para que

una zona libre de armas nucleares sea eficaz son los que se indican a continuación.

Primero, para crear una zona libre de armas nucleares debe contarse con el apoyo de todos los países interesados, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares. Segundo, la zona no debe en modo alguno poner en peligro la paz y la seguridad de la región de que se trate ni del mundo en general. Tercero, deben establecerse en la zona medidas de seguridad apropiadas, incluidas la inspección y la verificación. Y cuarto, la constitución de la zona debe llevarse a cabo conforme a los principios del derecho internacional, incluido el de la libre navegación en alta mar. Con estos criterios en mente, mi delegación apoya la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

En lo que respecta a la cuestión del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en su resolución 52/38 F la Asamblea General declara, efectivamente que, siempre que se logre un consenso sobre sus objetivos y su programa, la Asamblea General celebrará un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Afirma que la fecha exacta y las subsiguientes cuestiones de organización relativas a la celebración de dicho período extraordinario de sesiones están supeditadas al resultado de las deliberaciones del actual período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. La idea de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la causa del desarme parece atraer a muchas delegaciones, sobre todo teniendo en cuenta que la humanidad observó hace poco la terminación de la guerra fría y pronto contemplará el surgimiento de un nuevo milenio.

Si se los observa con una perspectiva de largo plazo, los últimos éxitos y adelantos en la esfera del desarme son dignos de encomio. Se están realizando progresos notables en materia de reducción de las armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se prorrogó indefinidamente en 1995, con la introducción colateral de un mecanismo para promover un mayor desarme nuclear. En abril pasado entró en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y actualmente está trabajando la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos damos cuenta de que, si llegáramos a un entendimiento común sobre la fecha de su celebración, sobre sus objetivos y sobre su programa, un período extraordinario de sesiones podría catalizar nuevos progresos en la esfera del desarme. Al tratar de establecer ese entendimiento común, es imperioso que se forje un acuerdo entre

los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. También debemos considerar que la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tendría enormes repercusiones financieras.

Para concluir mi declaración, permítaseme referirme brevemente a la racionalización de la labor de la Comisión de Desarme. Acogemos con beneplácito la iniciativa del nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, de analizar de nuevo el papel que desempeña la Comisión. Oportunamente tendremos que considerar la manera de reflejar el resultado de su examen. Mi delegación no tiene la intención de anticiparse a dicho resultado, pero quiero expresar la preferencia de mi delegación por un período de sesiones sustantivo de menor duración. Esta opinión la comparten muchos partidarios de la causa del desarme —todos los que nos encontramos en esta Sala lo somos— cuyas contribuciones creativas están viéndose obstaculizadas en cierta medida por la dificultad de tener que asistir a una serie casi ininterrumpida de reuniones en los diversos foros en los que se trata el tema del desarme.

Sr. Soutar (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, el país asociado Chipre e Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Zona Europea de Libre Intercambio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Para comenzar, Sr. Presidente, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme para el período de sesiones de 1998. Asimismo, deseo agradecer a su predecesor, el Embajador García, de Colombia, por la competencia con que dirigió el período de sesiones del año pasado.

En el período de sesiones del año pasado se debatieron en profundidad los tres temas sustantivos de nuestro programa de trabajo. Dos de ellos eran nuevos, por lo que las deliberaciones se concentraron en sentar las bases para un trabajo futuro de mayor trascendencia, con la esperanza de que condujera a la adopción de directrices convenidas. Sin embargo, ninguno de los tres Grupos de Trabajo pudo aprobar más que un informe de procedimiento, y aun eso

con grandes dificultades. Como expresó claramente la Presidencia de la Unión Europea en su oportunidad, este hecho nos preocupa e instamos a todas las delegaciones a que en este período de sesiones trabajen con un espíritu más flexible y constructivo.

Este año la Comisión de Desarme tendrá un tema en su programa por tercer año consecutivo, a saber, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y dos temas por segundo año consecutivo, a saber, las zonas libres de armas nucleares y las directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General.

Los miembros de la Unión Europea continúan otorgando importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, lo que fortalece la paz y la seguridad regionales e internacionales. Cabe celebrar los progresos realizados en esta esfera en años recientes y el apoyo brindado por los Estados poseedores de armas nucleares. Los nombres Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba ya están bien afianzados en el léxico del desarme y el control de armamentos. Además, los Estados poseedores de armas nucleares continúan participando en un diálogo constructivo con los países del Asia sudoriental sobre el Tratado de Bangkok. También se han emprendido esfuerzos con miras a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Las deliberaciones celebradas el año pasado en la Comisión de Desarme resultaron provechosas para el establecimiento de los parámetros para celebrar un debate más sustantivo este año. Las deliberaciones de este año podrían incluir las propuestas para el debate de temas que se incluyeron en el informe final del año pasado y aprovechar las numerosas contribuciones útiles que se aportaron el año pasado. Entre ellas se hallaba la lista de la Unión Europea de elementos que favorecen el éxito en la creación de zonas libres de armas nucleares.

Este año la Comisión de Desarme examinará por última vez el tema del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Este año todos abordamos este tema después de que la Asamblea General aprobara por consenso, por primera vez desde 1994, una resolución al respecto, a saber, la resolución 52/38 F. La Unión Europea espera fervientemente que la Comisión de Desarme capitalice este acontecimiento positivo para que sea posible concluir con éxito el examen del tema este año.

La Unión Europea continúa convencida de que en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme deben examinarse las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación en el ambiente de seguridad de hoy y de mañana al acercarnos al inicio del nuevo milenio. Es bien conocida la necesidad de contar con un programa de desarme revisado, realista y actualizado. Para que el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme desarrolle su verdadero potencial y no siga el mismo curso que sus dos predecesores, es preciso que exista un consenso sobre sus objetivos. En otras palabras, la comunidad internacional debe convenir en los resultados que espera alcanzar en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El período extraordinario de sesiones no debe convocarse a menos que exista este consenso; de lo contrario, podría producirse un fracaso que no nos podemos permitir. En cuanto al propio período de sesiones, la Unión Europea continúa considerando que en su programa debe alcanzarse un equilibrio entre las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa y las relativas a las armas convencionales.

La Unión Europea ha intentado anteriormente tender puentes en la Asamblea General y en la Comisión de Desarme entre las opiniones encontradas sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También hemos presentado una serie de documentos constructivos sobre el modo en que, a nuestro juicio, se puede avanzar. De hecho, el año pasado presentamos un documento de trabajo que muchos estaban dispuestos a considerar como la base para el informe del Grupo de Trabajo. Los miembros de la Unión Europea esperan con interés la celebración de un nuevo debate constructivo en el período de sesiones de este año y abrigan la esperanza de que pueda contribuir a lograr el consenso que todos deseamos y que nos resulta esquivo desde hace mucho tiempo.

El tema del desarme y el control de armamentos en lo que concierne a las armas convencionales no puede pasarse por alto. En los últimos años, muchas voces importantes, incluida la del Secretario General de las Naciones Unidas, han recalcado la importancia de abordar la cuestión de las armas convencionales. Por lo tanto, es totalmente acertado que la Comisión de Desarme dedique por lo menos parte de su programa a un tema relativo a las armas convencionales. Desde la última vez que nos reunimos aquí, el mundo ha observado importantes progresos en los esfuerzos por prohibir las minas terrestres antipersonal. La proliferación de las armas pequeñas ha pasado a primer plano. La comunidad internacional conoce de sobra los terribles efectos y

problemas que causan el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación en ciertas regiones. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben continuar abordando estos problemas. Refrendamos las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y celebramos la próxima designación de un nuevo grupo de expertos con miras a proporcionar a la comunidad internacional algunas directrices prácticas. La propia Unión Europea está adoptando medidas prácticas para realizar avances en su programa de lucha contra el tráfico ilícito de armas convencionales y de prevención de dicho tráfico; el mes próximo tendrá lugar en el África meridional un curso práctico sobre armas pequeñas.

La importancia de la paz y la estabilidad internacionales y regionales se reconoce universalmente. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que se creó para promover una mayor transparencia en las transferencias de armas, determinar las acumulaciones desestabilizadoras de armas importantes y, en consecuencia, contribuir a la diplomacia preventiva, tiene seis años de existencia. La Unión Europea desea aprovechar nuevamente esta oportunidad para alentar a todos los Estados a presentar informes completos al Registro. Además, la Unión Europea está considerando ahora propuestas de un código de conducta de la Unión Europea en relación con las exportaciones de armas, con el fin de establecer normas comunes elevadas que rijan las exportaciones de armas provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Alentaremos oportunamente a otros grandes exportadores de armas a que aprueben un código similar.

La Unión Europea espera con interés el segundo año del examen de este tema específico relativo a las armas convencionales, que, de hecho, está directamente relacionado con la resolución de la Asamblea General sobre la consolidación de la paz a través de medidas prácticas de desarme. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que la resolución 52/38 G haya sido aprobada por consenso. Al igual que respecto del tema relativo a las zonas libres de armas nucleares, la Unión Europea considera que el provechoso debate del año pasado ha establecido los parámetros para que este año se celebre un debate sustantivo y productivo. El año pasado gran parte del debate se refirió al alcance de nuestra labor, y se trató de determinar si ésta debe abarcar una amplia gama de cuestiones relativas al desarme convencional o centrarse en medidas prácticas posteriores a los conflictos. La Unión Europea continúa considerando que este último enfoque será el más eficaz. Un conjunto práctico de directrices, relativas concretamente a las medidas de desarme, que podría servir de base en una situación posterior a un conflicto y contribuir a situar a esas

medidas en un marco más coherente, que aborde no sólo preocupaciones inmediatas sino también preocupaciones de mediano plazo, sería una contribución valiosa y útil que podría aportar la Comisión de Desarme. Esto no duplicaría la labor que se está llevando a cabo en otros foros y ofrecería un tema concreto y diferenciado, adecuado para el tiempo de que se dispone y para los métodos de trabajo de la Comisión de Desarme. El acuerdo sobre tal conjunto de directrices coadyuvaría en gran medida a la revitalización de la Comisión de Desarme.

En los últimos años la Comisión de Desarme ha logrado aprobar una serie de directrices, en particular, en 1996, el informe relativo a las recomendaciones sobre las transferencias internacionales de armas. No obstante, cabe suponer que una evaluación honesta de la labor de la Comisión de Desarme en años recientes demostraría que, como Estados Miembros, no hemos utilizado al máximo este elemento potencialmente importante del mecanismo de desarme. La Unión Europea considera que, para que la Comisión de Desarme continúe siendo valiosa para los Estados Miembros, debe reflexionar, al igual que las demás instituciones de desarme, sobre el modo en que puede mejorar. Por lo tanto, acoge con beneplácito la aprobación en diciembre pasado de la resolución 52/12 B, sobre la reforma de las Naciones Unidas, en la que se decidió, entre otras cosas, en el párrafo 8 de la parte dispositiva, que la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General debían realizar una revisión de su labor, que habría de concluirse antes de la terminación del quincuagésimo segundo período de sesiones, con miras a "revitalizarla, racionalizarla y simplificarla". Por consiguiente, la Unión Europea espera que, de conformidad con el espíritu de esa resolución aprobada por consenso, durante el período de sesiones de 1998 pueda destinarse suficiente tiempo a la celebración de un debate, seguido de la adopción de decisiones, sobre el mejor modo de hacer que la Comisión de Desarme sea más eficaz y productiva. La Unión Europea está dispuesta a contribuir en forma constructiva a ese debate.

Las preocupaciones más inmediatas de la Unión Europea relativas a cuestiones de procedimiento son el tiempo asignado a la Comisión de Desarme este año y el máximo aprovechamiento de los servicios de conferencias que se nos han asignado. El año pasado hubo demasiadas reuniones que contaron con poca asistencia y terminaron temprano. En el calendario hubo muchos intervalos que podrían haberse utilizado de modo más productivo. Por consiguiente, los Presidentes de los Grupos de Trabajo deben alentar a sus respectivos Grupos para que procedan a la elaboración de los textos de manera expedita. Debemos

continuar mejorando los métodos de trabajo de la Comisión y debemos utilizar el tiempo y los recursos asignados a nuestra labor sustantiva de la manera más eficiente y ahorrativa. La Unión Europea propiciará firmemente que el tiempo de las reuniones durante el período de sesiones de este año se organice de la manera más eficiente y productiva posible y que el período de sesiones no dure más de tres semanas, incluidas la presentación y la aprobación de los informes finales de los órganos subsidiarios y el informe de la propia Comisión. Sr. Presidente: Bajo su dirección y con el apoyo de los demás miembros de la Mesa, este es un objetivo que puede lograrse. Las numerosas delegaciones cuyos miembros participan en la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares podrían así partir a tiempo para estar presentes cuando ésta se inicie en Ginebra el 27 de abril.

Para concluir, la Unión Europea espera con interés trabajar constructivamente con usted, Sr. Presidente, con la Mesa y con otras delegaciones durante las tres próximas semanas a fin de lograr el éxito en relación con todos los temas de nuestro programa y un debate significativo sobre la futura orientación de este importante órgano.

Sr. García (Colombia): Sr. Presidente: Quiero, ante todo, felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión para el período sustantivo del presente año. Estamos seguros de que bajo su dirección la Comisión avanzará exitosamente en sus deliberaciones. Para este fin puede usted contar con la cooperación de la delegación de Colombia.

Quiero, asimismo, hacer llegar nuestras felicitaciones por su elección a los demás miembros de la Mesa correspondiente al presente período de sesiones de la Comisión.

En el presente año la Comisión inicia sus deliberaciones con varios elementos nuevos y positivos. El establecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme, encabezado por el Embajador Dhanapala como Secretario General Adjunto, es motivo de satisfacción. También lo es la intención de organizar el Departamento de una manera funcional, con dependencias en Nueva York encargadas de los temas referentes a las armas de destrucción en masa, al desarme convencional, a los centros regionales para el desarme y a la información, y en Ginebra con la rama que atiende la Conferencia de Desarme. De esta manera se les da un manejo más especializado y más enfocado a diversos aspectos del desarme, al tiempo que se le otorga al tema el perfil que merece dentro de los trabajos de la Organización.

La posibilidad de trabajar los temas en profundidad y la universalidad de su composición son dos elementos esenciales y ventajas comparativas que tiene la Comisión de Desarme tal y como fue concebida en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Aquí los temas se maduran para los futuros procesos de negociación. Asimismo, la Comisión tiene ya identificado un listado de temas potenciales para sus futuros programas, superando así las dificultades que en el pasado se dieron en esta materia.

El fortalecimiento de la Comisión fue materia de deliberaciones de la misma en 1990, cuando se introdujeron algunos cambios a su funcionamiento. Coincidimos en que el trabajo de la Comisión se puede organizar aun más eficientemente. Entre las varias medidas que se pueden adelantar, consideramos que, con miras a una participación adecuada de todas las delegaciones, incluidas las delegaciones pequeñas, sería deseable que los Grupos de Trabajo no sesionaran simultáneamente.

Iniciamos el tercer año de trabajo sobre el tema relativo al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es evidente que, si bien no hemos llegado aún a un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, durante el período de sesiones sustantivo del año anterior se realizaron algunos adelantos al respecto.

Mi delegación, como es natural, apoya la posición sostenida por el Movimiento de los Países No Alineados sobre este tema. Al mismo tiempo, considera que el documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme durante el pasado período sustantivo de sesiones contiene elementos sobre los que podemos avanzar en nuestras deliberaciones.

Es clara la conveniencia de la revisión completa de la situación de todos los asuntos relativos al desarme a la luz de las circunstancias derivadas del fin de la guerra fría, para lo cual el foro adecuado es, sin duda, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En este sentido, destacamos el papel constructivo de la Comisión de Desarme en la evolución de las posiciones de los Estados Miembros sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que condujo a la aprobación por consenso de la resolución sobre el tema durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

La inclusión en nuestro programa, desde el año anterior, del tema "Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate" refleja la creciente importancia que dichas zonas tienen en el momento actual. Sin duda, la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate fortalece el régimen de no proliferación nuclear en el marco de los objetivos del desarme nuclear y fomenta la paz y la seguridad internacionales a nivel tanto regional como mundial.

Durante el período de sesiones de la Comisión en 1997 hubo un debate intenso y constructivo sobre el cual debemos construir. Confiamos en que en el presente período de sesiones sustantivo se precise aun más dentro del Grupo de Trabajo correspondiente el ámbito de la discusión y el alcance de asuntos tales como el papel de las zonas libres de armas nucleares como instrumento para fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad; las características de la región, incluida su definición geográfica; la relación entre las zonas y los tratados existentes; el papel de la verificación y los mecanismos de consulta y negociación, y los elementos que conduzcan al establecimiento de tales zonas.

Es importante que las deliberaciones del Grupo recojan la práctica de las zonas libres de armas nucleares existentes y que se produzcan recomendaciones concretas con miras al establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares donde aún no existen, incluidas las regiones del Oriente Medio y del Asia Central, así como la consolidación del hemisferio sur y áreas adyacentes como una gran zona libre de armas nucleares.

El tema "Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General" inicia su segundo año dentro de las deliberaciones de la Comisión.

Las recomendaciones y directrices que se discuten en este Grupo de Trabajo se refieren a medidas concretas de desarme que contribuyan a la consolidación de la paz en procesos en los que participan las Naciones Unidas. La utilidad de las directrices es obvia, y trasciende el marco de los procesos antes señalados. Por esto resulta estéril y complejo tratar de precisar detalladamente a quiénes, más allá de las Naciones Unidas, pueden servir dichas directrices, las que además no son preceptivas ni obligatorias.

Es claro que el énfasis debe hacerse en los aspectos dentro de la esfera del desarme, que es el área de actividad

de esta Comisión. Es claro también que hay que obtener el máximo provecho de las experiencias de las Naciones Unidas en varias regiones del mundo no sólo en materia de los conflictos como tales, sino además en el proceso de establecimiento de la paz con posterioridad a los mismos. Dichas experiencias deben analizarse de manera cuidadosa para evitar generalizaciones contraproducentes.

Quiero por último reiterar nuestra mejor disposición a cooperar con miras a que la Comisión produzca resultados tangibles. Este es el mejor camino para su cabal fortalecimiento.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Todavía hay dos delegaciones inscritas en mi lista de oradores para esta sesión. Insto a las delegaciones a que se inscriban más activamente en la lista para esta sesión y para la de esta tarde a fin de utilizar más eficazmente el tiempo que se nos ha asignado.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitar muy cordialmente a usted y a los demás miembros de la Mesa que acaban de ser elegidos. Confiamos en que, bajo su competente dirección, la Comisión de Desarme pueda conseguir en este período de sesiones sustantivo los objetivos que se le han confiado.

El período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme asume una importancia especial a la luz del énfasis renovado que la Secretaría de las Naciones Unidas ha puesto en el desarme al transformar al Centro de Asuntos de Desarme en Departamento de Asuntos de Desarme en la Sede. Felicitamos al Embajador Jayantha Dhanapala por su bien merecida designación para el puesto de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Esperamos con interés poder trabajar estrechamente con él. Personalmente, si se me permite decirlo, como conozco y aprecio su competencia desde hace años, para mí es un placer especial verlo en su nuevo puesto.

Igualmente, también nos alegra ver que se han mantenido los puestos de jefes de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, algo que mi delegación apoyó firmemente en el segmento principal del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Ha pasado ya cierto tiempo desde que terminó la guerra fría. El fin de la desavenencia ideológica tuvo una repercusión positiva sobre las perspectivas del desarme. Ha llegado el momento de que aprovechemos la oportunidad y

avancemos la causa del desarme mediante negociaciones racionales y prácticas entre los Estados. Es importante que deliberemos razonablemente y evitemos la adopción de una actitud rígida, algo que fue característico de la época de la guerra fría.

La Comisión de Desarme es el órgano especializado y deliberante de las Naciones Unidas encargado de realizar un examen a fondo de cuestiones específicas de desarme. Respalamos firmemente la labor de este mecanismo multilateral. Pensamos que en este foro existe margen para llevar a cabo una labor armoniosa y profesional. El resultado de dicha labor tendrá una repercusión clara y positiva sobre la situación del desarme en el mundo. También estimamos que es una buena idea limitar la labor en los períodos de sesiones de la Comisión a un programa escalonado de tres temas. Esto contribuye a la eficiencia de la Comisión.

Bangladesh está obligado por su Constitución a defender el principio del desarme general y completo. La eliminación completa de las armas nucleares es nuestro objetivo declarado. En octubre de 1996, en su primera declaración ante la Asamblea General, la Primera Ministra de Bangladesh, la Jeque Hasina, dijo:

“Las armas nucleares son abominables y por cierto no pueden tener cabida en un mundo civilizado. Es evidente que existe conciencia de ello; incluso puede advertirse también el deseo de que se las elimine. ... Lo que se necesita ahora es el valor, la confianza y la iniciativa para llevar a cabo el programa de desarme nuclear con toda seriedad.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 40ª sesión, pág. 9*)

Consideramos que las zonas libres de armas nucleares pueden complementar los esfuerzos mundiales tendientes a lograr nuestro objetivo definitivo de un mundo libre de todas las amenazas nucleares. Los acontecimientos que se han producido en los últimos tiempos en el ámbito de las zonas libres de armas nucleares son significativos. Creemos que la reciente celebración del aniversario del Tratado de Tlatelolco, la firma del Tratado de Rarotonga por parte del Reino Unido, los Estados Unidos y Francia, y la firma del Tratado de Pelindaba son testimonio práctico del compromiso constante de los Estados con las zonas libres de armas nucleares. También nos sentimos alentados por la entrada en vigor del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, el Tratado de Bangkok, que tuvo lugar en 1997. La Declaración de Almaty de 1997, aprobada por los Jefes de Estado de cinco países del Asia

central, estableció las bases de una nueva zona libre de armas nucleares en el Asia central. La resolución de la Asamblea General aprobada por consenso en su quincuagésimo segundo período de sesiones en apoyo de la creación de esta zona también envía una señal positiva para las perspectivas de su creación.

Bangladesh admira estos acontecimientos positivos. La labor que realice la Comisión en el ámbito de las zonas libres de armas nucleares ayudará a hacer avanzar esta tendencia positiva. Agradecemos el interés de las delegaciones en la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, que se puso de manifiesto en la presentación de gran cantidad de documentos de trabajo en el período de sesiones del año pasado de la Comisión. Esperamos que la Comisión pueda examinar detenidamente la cuestión en este período de sesiones.

Hacemos un llamamiento en pro de la pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional vuelva a examinar la aplicación del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y de que haga un balance de la situación que impera en materia de seguridad internacional y desarme en la era posterior a la guerra fría. Si bien el desarme nuclear debe seguir siendo nuestra máxima prioridad, tenemos que identificar los nuevos problemas que surgen en esta nueva era y formular un plan de acción convenido para ocuparnos de ellos con verdadero espíritu de multilateralismo. Creemos que sólo un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General puede abordar el tema del desarme de la manera tan completa y minuciosa como se merece.

Es desalentador que la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones haya sido una cuestión discutida. Sin embargo, nos reconforta algo observar que la Comisión, en su último período de sesiones, pudo llegar a un acuerdo general sobre la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones, naturalmente con la condición de que haya consenso sobre sus objetivos y su programa. Entendemos que se trata de una novedad positiva. A pesar de las limitaciones presupuestarias, Bangladesh estima que ese período de sesiones sería útil para promover la causa del desarme general y completo. Esperamos sinceramente que la Comisión pueda superar todas las divergencias y allanar el camino para que el cuarto período extraordinario de sesiones sea una realidad al comienzo del nuevo milenio.

Si bien las armas de destrucción en masa siguen siendo una de las mayores amenazas para la civilización humana, no se puede pasar por alto el elevado precio que se cobran las armas convencionales. Las acumulaciones excesivas de dichas armas que no son proporcionadas a las preocupaciones legítimas de un país en materia de seguridad también son un importante factor de desestabilización. Millones de personas han sido víctimas de las armas convencionales en guerras y conflictos regionales que han tenido lugar tras la finalización de la segunda guerra mundial. Es un hecho que los países en desarrollo son los principales usuarios y víctimas de las armas convencionales. Por lo tanto, los países en desarrollo deben tratar de limitar su adquisición de dichas armas a niveles justificados por sus necesidades legítimas de seguridad y de acuerdo con el establecimiento de prioridades respecto del uso de sus recursos. Sin embargo, para detener realmente la proliferación de armas convencionales, también es responsabilidad de los países exportadores de armas ejercer moderación en la venta de tales armas. Nos complace señalar que en el período de sesiones del año pasado la Comisión hizo progresos satisfactorios en sus trabajos relativos a las directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales. Aguardamos con optimismo que las directrices adopten una forma definitiva en este período de sesiones de la Comisión.

Antes de terminar, deseo hacer hincapié en la importancia de la transparencia en materia de armamentos. Ninguno de nuestros esfuerzos en pro del desarme —ya se trate de tratados o de meras directrices— será eficaz a menos que podamos establecer un régimen seguro de transparencia en materia de armamentos. En este contexto, deseo señalar que la transparencia se debe aplicar de una manera equilibrada. Se debe aplicar no sólo en el caso de las adquisiciones, sino también en los casos de producción, uso, almacenamiento y exportación de armamentos.

Bangladesh espera que en las deliberaciones que se han de celebrar en los próximos días la Comisión de Desarme esté a la altura de las expectativas que tenemos todos. Le brindamos nuestro generoso apoyo, Sr. Presidente, en sus esfuerzos en pro del éxito del período de sesiones sustantivo de 1998.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme. Como conocemos su dedicación a la causa del desarme, estamos seguros de que bajo su dirección nuestros trabajos lograrán un progreso sustantivo y tendrán éxito. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás

miembros de la Mesa por su elección. Felicitamos al Embajador Jayantha Dhanapala por su bien merecida designación para el puesto de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Es una verdad innegable que aunque el fin de la guerra fría ha reducido la amenaza de la guerra nuclear, no ha eliminado los peligros que plantean las armas nucleares. En los últimos meses hemos visto cómo un grupo representativo de ex Jefes de Estado o de Gobierno, generales y almirantes, algunos de los cuales estuvieron al mando de fuerzas nucleares, señalaba a nuestra atención el carácter absolutamente destructivo de las armas nucleares. Sus comentarios son afirmaciones poderosas de una preocupación compartida y reflejan el creciente apoyo a la abolición de las armas nucleares, una meta que tiene implicaciones mundiales y que sigue siendo apremiante. Por lo tanto, nuestro principal énfasis en el programa de desarme debe seguir estando orientado a tratar de lograr nuevas reducciones de los arsenales actuales con el fin de eliminarlos definitivamente, y al mismo tiempo a frenar la proliferación vertical y horizontal de armas nucleares y a prohibir la producción de material fisionable para fines bélicos.

Los esfuerzos para crear zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de las regiones de que se trate han demostrado que las iniciativas regionales han resultado ser positivas una vez más y son ampliamente reconocidas como importantes contribuciones al desarme nuclear. Los numerosos documentos de trabajo que se han presentado en este sentido denotan el interés constante de muchos Estados Miembros no sólo en crear dichas zonas donde no existen sino también en consolidar las que ya han sido creadas en distintas regiones del mundo. En dichos documentos también se abordan las cuestiones políticas, jurídicas y de seguridad conexas y se identifican cuestiones pertinentes para que se las siga examinando durante el actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. Mi delegación espera que el estudio a fondo de las distintas ideas y enfoques que ya se han propuesto conduzca a un progreso sustantivo sobre la formulación de directrices y recomendaciones para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares como una modalidad viable para aumentar la paz y la seguridad, tanto en el plano mundial como en el regional.

Por lo que respecta al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el documento oficioso que ha presentado el Movimiento No Alineado ofrece un marco suficientemente amplio para llegar a un entendimiento común sobre la forma de proceder

con la tarea de la convocación de dicho período de sesiones. Aun teniendo en cuenta los distintos intentos que ha realizado la comunidad internacional para limitar los armamentos en la era posterior a la guerra fría, un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme agilizará dichos esfuerzos y nos brindará la oportunidad de evaluar la actual situación internacional, especialmente a la luz del objetivo vital de poner fin a la incesante carrera de armamentos y lograr un progreso considerable en materia de desarme, y de valorar la aplicación o falta de aplicación de las decisiones, resoluciones y disposiciones de los tratados. En estos empeños, los informes de la Comisión de Desarme y de la Conferencia de Desarme, así como un examen de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del estado de las negociaciones en los foros bilaterales y multilaterales, proporcionarán importantes aportaciones.

Dicha evaluación resultará útil e instructiva, ya que se pueden sacar valiosas conclusiones de los logros y fracasos de los 10 últimos años. Por consiguiente, sería más productivo si, conforme a los temas del programa propuestos por el Movimiento No Alineado, resultara posible reconocer y subrayar los elementos positivos y las nuevas ideas sobre el proceso de desarme obtenidos a lo largo del último decenio, reconocer los aspectos negativos y los reveses, y de ese modo dar un nuevo impulso a nuestros constantes esfuerzos. Esto exige una actitud positiva y constructiva tanto respecto del examen del pasado como respecto de las directrices para el futuro.

En cuanto a los temas concretos que hay que examinar en el período extraordinario de sesiones, merece la pena reiterar que la cuestión del desarme nuclear en todos sus aspectos debe recibir más atención. Pero la atención también se debe centrar en otras cuestiones, entre ellas la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales. En el cuarto período extraordinario de sesiones también debe haber un pronunciamiento inequívoco sobre la necesidad de intensificar y reforzar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, y se debe llegar a un acuerdo sobre medidas prácticas para aumentar la eficacia del actual mecanismo de desarme.

No cabe duda de que existe una necesidad evidente y apremiante de volver a evaluar nuestras ideas y criterios en relación con el desarme y cuestiones conexas. Esto dará la oportunidad de lograr la seguridad para todos los Estados a niveles más bajos de armamentos. La futura tarea exige tanto visión como previsión en cuanto a nuestros objetivos y al programa para un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Indonesia confía en que los Estados

Miembros puedan trabajar colectivamente para responder al llamamiento de la Asamblea General y para buscar el consenso. Al hacerlo, podemos fomentar la causa de la limitación de los armamentos y el desarme.

Las deliberaciones celebradas el año pasado sobre el tercer tema sustantivo de nuestro programa pusieron de manifiesto las inquietudes de varios Estados Miembros sobre el ámbito y los enfoques que se pueden prever sobre una cuestión que es reconocidamente compleja. Por lo tanto, la tarea parecería ser formidable. Exige, entre otras cosas, medidas de fomento de la confianza y moderación en materia de armamentos para prevenir los disturbios y la inestabilidad en la etapa posterior a los conflictos. Hay que acometer estas medidas, en coordinación con un programa de desarme, para contener la proliferación de armas, evitar las adquisiciones ilegales de armas, desmovilizar a los excombatientes y reintegrarlos en fuerzas armadas unificadas. Estas y otras medidas tendrán que ser coordinadas en un enfoque integrado por los Estados Miembros y por las organizaciones regionales y subregionales que se ocupan de garantizar la seguridad y la estabilidad y de reconstruir las sociedades a fin de lograr el desarrollo socioeconómico. A nuestro juicio, estas cuestiones tan complejas tendrían que ser necesariamente examinadas a los más altos niveles políticos para que evolucionen hacia un plan de acción concreto.

Como conclusión, mi delegación considera que los documentos presentados el año pasado por los Presidentes

de los tres Grupos de Trabajo constituyen textos equilibrados que podrían proporcionar una base útil para estructurar nuestras deliberaciones. Esos documentos podrían complementarse con los documentos de trabajo ya presentados por Estados o grupos de Estados, en los que también se han identificado los temas que precisan más elaboración y se han presentado nuevas ideas, enfoques y conceptos. También acogeríamos con beneplácito nuevas aportaciones destinadas a resolver nuestras diferencias. Considerando todo esto conjuntamente, podemos establecer la formulación de principios, directrices y recomendaciones para las negociaciones sobre cuestiones concretas de desarme. El éxito de esos esfuerzos contribuiría sin duda al desempeño del mandato que la Asamblea General otorgó a la Comisión de Desarme y demostraría la utilidad continua y el papel indispensable de este foro. Creemos firmemente que la Comisión de Desarme puede continuar realizando una contribución constructiva a los progresos hacia el objetivo de la limitación de los armamentos y el desarme. No es necesario recalcar que la labor de la Comisión es importante, especialmente en esta coyuntura crítica. Mi delegación promete su apoyo continuo en nuestros esfuerzos comunes por fomentar el papel de la Comisión en los esfuerzos multilaterales en pro del desarme.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.